



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 2.647.1

**MAT: AUTORIZA COMETIDO
FUNCIONARIO.-**

LAJA, 13 JUN. 2013

VISTOS:

- 1.- Circular N° 56 de la Directora Regional Junaeb Bío Bío.
- 2.- Solicitud de cometido funcionario N° 194.
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZÁSE** el cometido funcionario a la **Sra. Daniela Maceiras Ojeda**, Asistente Social del Departamento de Educación, quien se dirigirá a la comuna de Cabrero, el día viernes 14.06.13, con motivo de asistir a reunión de Coordinadoras de Evaluación Becas de Mantención, proceso 2013.
- 2.- **ORDÉNASE** el reembolso de gastos de pasajes de la Sra. Maceiras y pago de viático correspondiente a un día sin pernoctar, según procede el cometido funcionario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL




JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:!

- Control Interno
- Daem (2)
- Archivo SSMM/ ✓